

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2014.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Carlos Fernando de Castro Fernández.(PP)

CONCEJALES ASISTENTES

D. Lorenzo Salmoral Muñoz.(PP)

D. Francisco Javier Arriero Moreno.(PP)

D. Gregorio Martín Martín.(PP)

SECRETARIO

D. Jesús Manuel Gómez Rojo

CONCEJALES NO ASISTENTES

D^a Marta González Martín.(PP)

D^a Rosa María Fernández Sánchez.(PSOE)

D. Juan Carlos González Martín.(PSOE)

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Buena Ventura (Toledo), el día treinta y uno de Mayo de dos mil catorce, previa convocatoria realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernando de Castro Fernández, con asistencia de los señores Concejales expresados y del Sr. Secretario Accidental de la Corporación.

Declara abierta la Sesión el Sr. Alcalde y se pasa a tratar de los asuntos previstos en el Orden del día.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL
ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.**

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si tienen que aportar alguna alegación al borrador del Acta de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN PROPUESTA DE LA MESA
CONTRATACIÓN PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO
CULTURAL DE BUENAVENTURA, EXPEDIENTE 1/2014, EMPRESAS
ADJUDICATARIA.**

Se transcribe entrecomillado a continuación Propuesta de la Mesa de Contratación de 28 de Mayo de 2014, sobre empresa adjudicataria, para que el Órgano Adjudicador (Pleno de la Corporación) debata sobre la misma.

“PROPUESTA AL PLENO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

Visto que mediante Resolución del Pleno de la Corporación de fecha 28 de Abril de 2014 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas para la adjudicación de las obras consistentes en Construcción de Centro Cultural de Buenaventura por procedimiento negociado con publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo, convocando su licitación.

Visto que con fecha 29 de Abril de 2014 se publicó anuncio de licitación en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados pudieran presentar las solicitudes de participación durante el plazo de diez días contados desde la publicación del anuncio del contrato y ampliado hasta el 15 de Mayo de 2014.

Visto que durante la licitación se presentaron las solicitudes de participación que constan en el expediente.

Visto que con fecha 16 de Mayo de 2014 se constituyó la Mesa de contratación, y una vez comprobada la personalidad y solvencia de los solicitantes y aplicados los criterios objetivos de solvencia, propuso la selección de los que pasaron a la siguiente fase, a los que se invitó a participar y a presentar sus ofertas.

Visto que durante el plazo de siete días desde la fecha de envío de la invitación (lunes 19 de Mayo de 2014), se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

*Visto que la Mesa de Contratación a la vista de las ofertas presentadas y una vez negociados los aspectos y tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de **ARTECTUM, S.L.** examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,*

RESUELVO

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

- **ARTECTUM, S.L.** precio 184.156,35 euros y puntos 59.
- **SERCAM OBRAS y SERV., S.L.** precio 190.400,00 euros y puntos 53.
- **GUERCAN OBRAS y SERV., S.L.** precio 190.016,03 euros y puntos 10.
- **CONSTRUCCIONES MENDO, S.L.** precio 207.343,00 euros y puntos 0.
- **ENTORNO OBRAS y SERV., S.L.** precio 209.440,49 euros y puntos 0.
- **TECNOASLFATO PAV. y FIRM, S.A.** - Renuncia

SEGUNDO. Notificar y requerir a **ARTECTUM, S.L.**, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación acreditativa de la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del

**AYUNTAMIENTO DE BUENAVENTURA
(TOLEDO)**

Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Carlos Fernando De Castro Fernández, en Buena Ventura, a 28 de Mayo de 2014; de lo que, como Secretario, doy fe."

Se aprueba por unanimidad la inclusión del punto de Informes de la Alcaldía.

TERCERO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

1º Informar al Pleno del procedimiento de licitación para las obras de Cerramiento Colegio Público Nuestra Señora del Buensuceso de Buena Ventura, incluidas en los Planes Provinciales de 2014. La licitación se efectuará por el procedimiento negociado sin publicidad, invitando exclusivamente a las empresas de Buena Ventura.

2º Informar al Pleno de la realización de un estudio borrador de Ordenanza para la adjudicación de subvenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde da por finalizado el acto y levanta la sesión, de todo lo cual mediante a presente acta que, se extiende a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva, yo, el Secretario Accidental, con el visto bueno del Sr. Alcalde doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE



D. Carlos Fernando de Castro Fernández

EL SECRETARIO
ACCIDENTAL



D. Jesús Manuel Gómez Rojo